AD-2209

Manizales, Caldas, 21 de octubre de 2024

Doctor
MANUEL ORLANDO CORREA BEDOYA
Secretario Privado
Ordenador del Gasto
Departamento de Caldas

Doctora
SANDRA PATRICIA ÁLVAREZ CASTRO
Secretaria de Integración y Desarrollo Social
Secretaria Técnica
Departamento de Caldas

REFERENCIA: Aprobación para la publicación del proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía **MIC-SIDS-059-2024**.

OBJETO: "Prestación de servicios de apoyo logístico con el fin de fortalecer las organizaciones y liderazgos LGBTIQ+ a través de asistencia técnica y financiera, el cual se ejecutará mediante el sistema de monto agotable.".

VALOR: TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000.), entendiéndose que este presupuesto está bajo la modalidad de monto agotable, incluidos el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

CDP:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
3500044791	13.09.2024	$30.000.000,00

PLAZO: El plazo del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de Perfeccionamiento y ejecución y hasta el 15 de diciembre de 2024 y/o hasta el monto agotable del presupuesto destinado.

De conformidad con el Decreto 633 de 2022, de manera atenta imparto la aprobación para suscripción y la creación en la Plataforma del SECOP II del proceso necesario para la publicación del proceso de Invitación Publica de Mínima Cuantía radicado bajo el número de la referencia, precisando que después de revisar la estructura jurídica y los soportes del estudio previo sometido a mi consideración, ésta resulta ajustada a las disposiciones aplicables para validar dicha contratación.

Para efectos de trámite, pongo de presente que corresponderá a la Secretaría Privada como ordenadora de gasto y a la Secretaría de Integración y Desarrollo Social como estructuradora del proceso, acatar las instrucciones de la Agencia Nacional de Contratación

y la Circular externa única de Colombia Compra Eficiente, en materia de gestión y carga de los documentos necesarios para impulsar el proceso de contratación en dicha plataforma, además de las fechas establecidas internamente por la entidad por los trámites correspondientes.

Quedó presto a brindar el apoyo que demande el cumplimiento de las funciones a su cargo.

Cordial saludo,

LUIS MIGUEL GÓMEZ GIRALDO
Abogado contratista especialista
Secretaría Jurídica